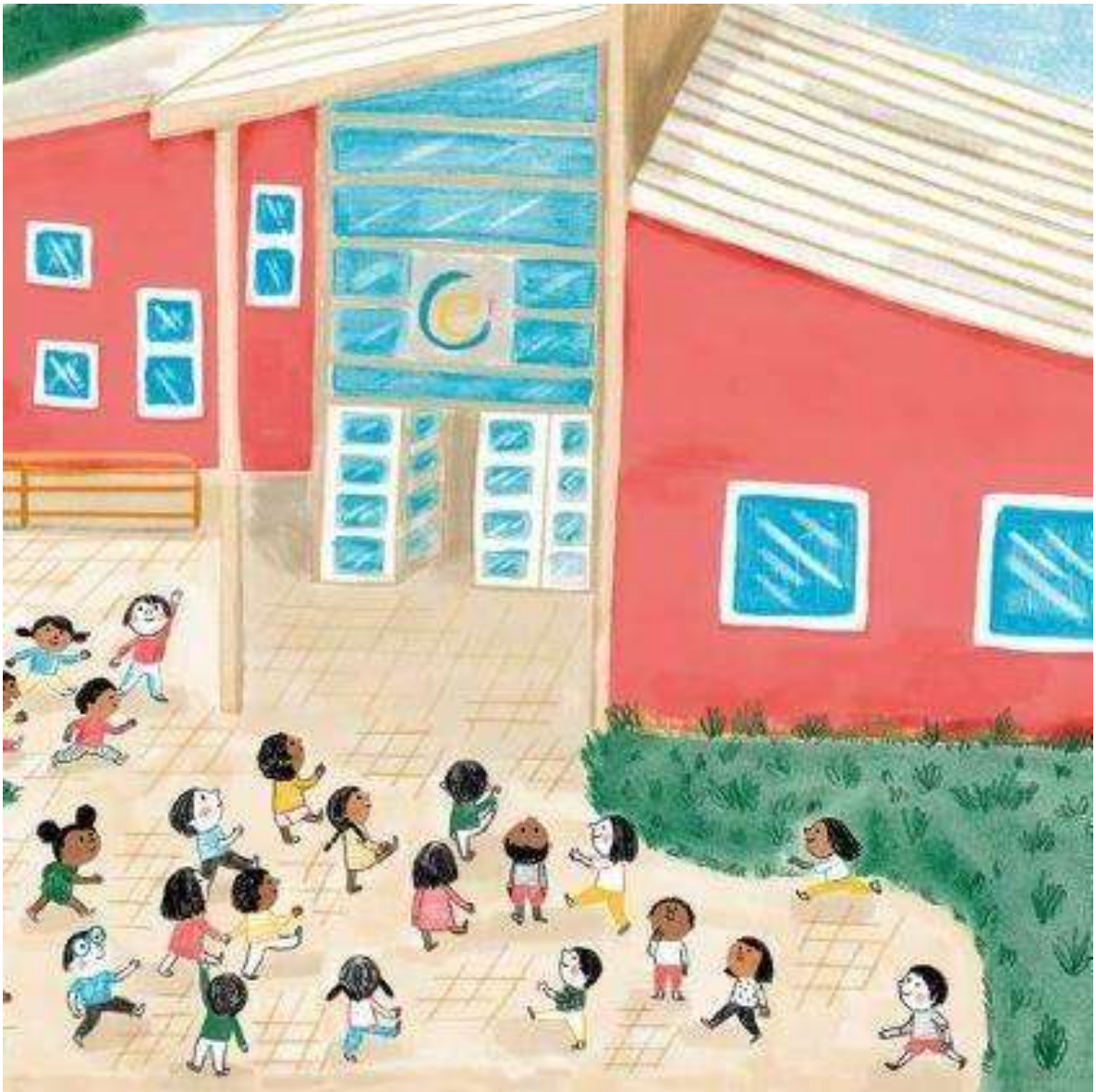


PLAN DE GESTIÓN 2024

Departamento de Convivencia Escolar



I. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

NOMBRE	CEIA CASA ESTUDIO CHAMINADE
RBD	31486-2
SOSTENEDOR	FUNDACION EDUCACIONAL CHAMINADE
REPRESENTANTE LEGAL	DON JESÚS GÓMEZ MARTÍNEZ
FECHA DE RECONOCIMIENTO OFICIAL	10 DE ABRIL DE 2018
RESOLUCIÓN EXENTA N°	0840
MODALIDAD	EDUCACION PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS
MATRICULA	170
JORNADA	MAÑANA, TARDE Y VESPERTINA
DIRECCIÓN	CALLE LLANO BLANCO 1167. POB. YERBAS BUENAS
REGIÓN	DEL MAULE
COMUNA	LINARES
TELÉFONO	224284470
EMAIL	contacto@cechaminade.cl

II. DESCRIPCIÓN DE CEIA CASA ESTUDIO CHAMINADE

CEIA Casa Estudio Chaminade, nace en el año 2009 como una obra educativa no formal, animada y sostenida por la Fundación Educacional Chaminade, con el propósito de atender a niños, niñas y jóvenes desescolarizados de la comuna de Linares, quienes presentaban a su vez, múltiples factores de riesgo asociados a la experiencia de deserción. La iniciativa de educación no formal fue consolidándose como un espacio garante del derecho a educación, a decenas de niños, niñas y jóvenes entre los años 2009 a 2017, para luego transformarse en una obra educativa formal, obteniendo reconocimiento oficial en el año 2018, bajo la modalidad de educación para personas jóvenes y adultas, aumentando con ello la cobertura educativa, y por tanto, iniciando un nuevo proceso de educación, asumiendo y consolidando un estilo propio de enseñanza aprendizaje.

La inspiración de esta obra proviene de la espiritualidad marianista, que desde el año 1949 se encuentra presente en Chile, por medio de la educación formal, siendo desde el año 1995, Fundación Educacional Chaminade la responsable de sostener cada uno de los cinco colegios de Chile. Desde la tradición pedagógica marianista, la educación es definida como instancia de cooperación con Dios, en la tarea de formar hombres y mujeres para los demás, conscientes de sí mismos y del mundo que los rodea y comprometidos en la tarea de transformación de este en una sociedad fraterna y justa; su sentido más original es crecer, creer y compartir.

En este contexto, CEIA Casa Estudio Chaminade, tiene como **misión** “Garantizar el derecho a la educación de nuestros estudiantes, por medio de una formación creativa e innovadora que promueva la justicia educativa”, y quienes trabajan esta obra, son invitados a compartir la **visión** de ser una obra educativa marianista reconocida por su calidad de cuidar la dignidad de sus estudiantes, a través del servicio generoso, creativo e innovador.

Al interior de CEIA Casa Estudio Chaminade, promovemos e invitamos a vivir nuestros valores institucionales, dado que se constituyen en el marco que regula nuestro quehacer diario; y estos son:

- a) Un **amor** profundo a Jesús y a su Madre.
- b) Un ambiente de familia que se caracteriza por el **respeto** a las personas.
- c) La **sencillez y la cordialidad** que vienen del trato filial con María.
- d) La **comprensión**, por la que no se rechaza como malo lo que no es del todo bueno.
- e) La **apertura y sensibilidad** ante los grandes problemas del país, del mundo y de la Iglesia.
- f) El desarrollo de la **interioridad** y el amor a la verdad.
- g) **Trabajo y esfuerzo** constante y serio.

Para lograr la vivencia de estos valores, nuestra propuesta educativa, según se presenta en nuestro Proyecto Educativo Institucional, se define en cinco claves:

- a) En clave cristiana y marianista, que busca dar esperanza al hombre y mujer de hoy
- b) En clave samaritana, que busca la dignidad de cada alumno y alumna
- c) En clave inclusiva, donde el alumno(a) es el centro.
- d) En clave innovadora, que busca acompañar y estimular a cada educador en su misión.
- e) En clave ciudadana, que busca la participación activa de cada alumno(a)

Todo lo anterior ha sido nuestra fuente de inspiración a la hora de elaborar nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que se constituye en una propuesta que profundiza y enriquece la propuesta educativa, y que con ello espera cumplir con la normativa de educación en este aspecto.

III. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Integrantes del departamento de convivencia escolar:

Este departamento es el responsable de la elaboración de este plan, como también de la animación e implementación de todas las acciones propuestas. En este sentido, CEIA Casa Estudio Chaminade se preocupa que los profesionales de esta área no sólo sean docentes, sino que también exista la mirada psicosocial, que fortalezca la formación y acompañamiento integral de los estudiantes y de la comunidad en general.

El equipo para el año escolar 2024, está compuesto por los siguientes profesionales y técnico.

Encargada de convivencia	Camila Goitia Budin
Psicóloga	Camila Goitia Budín
Trabajadora Social	Marta Cuevas Vásquez
Técnico Social	Francisca Quijada Ortega
Orientador	Tomás Maldonado
Asesor Marianista (externo)	Mauricio Silva Vidal

2. Principios Fundamentales del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

En nuestra comunidad educativa el aprendizaje de la convivencia y el aprendizaje del currículo escolar son indisolubles en la tarea educativa. La conjunción de estos dos aprendizajes da sentido educativo a la acción escolar y permite entrelazar el pensamiento con los sentimientos, el conocimiento con la moralidad, lo académico con lo personal, con una visión integral del acto educativo. El aprendizaje para la convivencia es una aportación fundamental al aprendizaje curricular.

Un clima escolar emocionalmente acogedor da seguridad y proporciona bienestar personal y grupal que ayuda al alumnado de forma poderosa a realizar el esfuerzo del aprendizaje curricular, al igual que la sensación de que con este esfuerzo mejora su aprendizaje y contribuye de forma positiva a su integración en el entorno escolar.

En el aprendizaje escolar son fundamentales las interacciones entre iguales que se producen en el grupo. Al mismo tiempo los aprendizajes curriculares aportan elementos necesarios para el aprendizaje de la convivencia. Cuando en el aula ampliamos sus competencias lingüísticas y expresivas en cualquiera de sus formas, el alumnado cuenta con mejores herramientas para expresarse a sí mismo, expresar sus sentimientos, sus puntos de vista, sus opiniones, como también para escuchar al otro, comunicarse, dialogar y cooperar, competencias básicas para la convivencia.

Considerando lo anterior, sin duda que uno de los fundamentos que inspiran nuestro Plan de Gestión de la Convivencia son los valores del Evangelio, que nos permiten formar a los alumnos y alumnas como estudiantes marianistas. En resumen, el colegio marianista, y en este caso Casa Estudio Chaminade, es el lugar privilegiado para el trabajo colaborativo en equipo y la formación de comunidades que trabajen por un objetivo común.

3. Principios normativos

La elaboración del plan de gestión de la convivencia escolar se encuentra establecida en la ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011), dicha ley, en el artículo 16, señala que, *“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”* y que su propósito, como señalan las orientaciones para la elaboración y revisión del plan de gestión, será la promoción de una buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia.

Además, el presente plan se basa en la Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019), la que indica como horizonte ético una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad, inclusiva, caracterizada por la participación democrática y la colaboración y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos, en coherencia con la normativa vigente en el país, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificada en la Constitución Política de Chile y los demás tratados aprobados en el país; la Ley General de educación (Ley N° 20.370) y sus modificaciones posteriores; la ley N° 20.609 sobre la discriminación, ley N° 19.284 sobre integración social de personas con discapacidad y la ley N° 20.845 de inclusión escolar. Así como las Bases

curricular vigentes, que regulan lo que se debe enseñar y aprender en los diferentes establecimientos educacionales.

4. Principios orientadores del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Nuestro Plan de gestión es una propuesta integral, y por lo mismo, hemos definido ciertos principios orientadores, que se constituyen en el enfoque que nos orienta en el proceso de ejecución. En este sentido definimos dos principios orientadores.

- **Enfoque de inclusión y justicia social**

Nos da una mirada de liderazgo que busca reconocer las inequidades generadas por la exclusión social, y colaborar en remover las barreras que impiden la participación plena de los estudiantes. En este sentido, este enfoque se basa en garantizar que todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o capacidad, tengan igual acceso a oportunidades educativas de calidad. Esto implica implementar políticas y prácticas que promuevan la equidad en el acceso, la permanencia y el éxito educativo de los estudiantes, y crear un ambiente inclusivo que celebre la diversidad y respete los derechos humanos de cada persona. Además, este enfoque busca abordar las desigualdades estructurales presentes en la sociedad chilena, proporcionando recursos y apoyos adicionales a aquellos estudiantes que enfrentan mayores barreras para el aprendizaje y la participación plena en la vida académica y comunitaria.

- **Es preventivo**, porque ante situaciones que propician comportamientos negativos para la convivencia, buscamos la reflexión del alumnado que le alerta de sus riesgos y porque implantamos medidas que eviten en lo posible tales comportamientos e incluso, si es posible, sean ocasiones de aprendizaje. Los estudiantes de Casa Estudio Chaminade, dada su trayectoria escolar interrumpida, y que, en el caso de los adolescentes en particular, no tienen aún los conocimientos y habilidades precisas para afrontar estas situaciones de forma positiva. Por ello, en el ámbito escolar, se han de poner los medios para evitar experiencias negativas y facilitar experiencias positivas que refuercen los aprendizajes, en vez, de dejar que se den conductas que haya que corregir. Si a pesar de todo se producen tales conductas, nuestra pretensión es considerarlas más como errores de los que hay que aprender que actos que se han de castigar. Es preventivo también, porque trabajamos para que el alumnado y todos los miembros de la comunidad educativa vayamos adquiriendo las competencias precisas, ahora y en el futuro, para establecer relaciones positivas y actuar de forma cooperativa y solidaria. Para ello nos proponemos aprender a controlar nuestros impulsos regular nuestras emociones; saber analizar los comportamientos propios y ajenos, individuales y colectivos, lo positivo y negativo que haya en ellos, así como su causas y consecuencias; ver alternativas de actuar de modo más racional y más coherente; tomar decisiones con sentido ético.

- **Es formativo**, ya que, como señala la política nacional de convivencia escolar, la convivencia escolar entrega un contexto relacional en el que cada ser humano puede desarrollar su potencial a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que participa, en donde diferentes personas buscan llevar adelante un proyecto compartido en un espacio común. Siendo esta vivencia, clave en el desarrollo personal, en el sentido en que colabora a construir un sujeto autónomo con capacidad de dirigir su propio proceso de formación,

comprometido con su aprendizaje y social, fomentando así, una sociedad basada en la ciudadanía activa. Además, los establecimientos educacionales son espacios en los que se aprende a vivir juntos, siendo la convivencia un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar formas de convivir a través de la relación con los distintos actores de la comunidad educativa.

- **Es constructivo** en cuanto este aprendizaje de las competencias sociales no se limita a situaciones simuladas donde se entrenan, sino que se ejercen en la construcción de la propia convivencia escolar. El estudiante, junto con el resto de la comunidad escolar, tienen la oportunidad de hacer de la escuela un espacio de convivencia cuando establece unas relaciones interpersonales y grupales y desarrolla las tareas escolares. Tiene la oportunidad de conocerse a sí mismo y a los demás, ya que todas las personas intervienen en el ámbito escolar ponen en juego sus habilidades, destrezas, estrategias y actitudes reales, así como los valores que verdaderamente mueven a cada uno a actuar de una manera determinada, con la ventaja de que, al ser un espacio educativo, las conductas negativas pueden ser analizadas, reorientadas y, como otros errores, ser ocasión de aprendizaje.

5. Objetivos del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

OBJETIVO GENERAL:

Promover en la comunidad escolar una sana convivencia y una cultura del buen trato, basada en el respeto, la solidaridad, el diálogo, la tolerancia y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar, favoreciendo un clima escolar protector y un ambiente propicio para la enseñanza-aprendizaje y la resolución pacífica de conflictos desde un enfoque preventivo-formativo, que refleje un espíritu de familia basado en la inclusión y justicia social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Desarrollar el sentido de pertenencia a través de una cultura organizacional en que se incluya a toda la comunidad educativa.
- b) Detectar e intervenir de manera oportuna situaciones que puedan provocar el abandono escolar.
- c) Desarrollar espacios de educación integral para los estudiantes del CEIA Casa Estudio Chaminade.
- d) Desarrollar en los estudiantes habilidades que favorezcan el logro de proyectos de vida acorde a sus propios intereses y necesidades.
- e) Fomentar empoderamiento y participación ciudadana en estudiantes de Casa Estudio Chaminade.
- f) Favorecer la comunicación fluida y efectiva entre los miembros de la comunidad educativa.
- g) Favorecer el desarrollo de un clima escolar protector al interior de Casa Estudio Chaminade.
- h) Concientizar sobre la importancia del buen trato y promoción de un buen clima escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- i) Gestionar recursos y ayudas sociales para los estudiantes de Casa Estudio Chaminade.

6. Áreas de trabajo del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

El Plan de Convivencia Escolar de CEIA Casa Estudio Chaminade, considera diferentes áreas de trabajo con los estudiantes y los profesionales que integran esta obra educativa. Son áreas que hemos definido como prioritarias en este plan de acción y que se encuentran definidas a continuación:

- Según nuestro proyecto educativo, somos una educación que busca evangelizar a sus estudiantes (área espiritual), según los valores marianistas, los que se encuentran transversalmente y a la base de todo nuestro quehacer y las diversas actividades que se realiza en el establecimiento.
- Además, buscamos además formar ciudadanos líderes que promuevan la paz y la justicia en su entorno (área de liderazgo); buscamos formar integralmente al estudiante y prevenir situaciones de riesgos entre ellos (área formativa y preventiva) y, buscamos el bienestar socioemocional de los alumnos, que les permita vivir adecuadamente en normas y principios sociales acordados (área social y disciplinar).



PLAN DE GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR
CEIA CASA ESTUDIO CHAMINADE 2024

DIMENSIÓN LIDERAZGO				
Objetivo	Acciones	Indicadores de seguimiento / medios de verificación	Responsable	Temporalidad
Fomentar empoderamiento y participación ciudadana en estudiantes de Casa Estudio Chaminade.	Sesiones democráticas y periódicas con miembros representativos de cada departamento del establecimiento (consejo escolar)	Acta de reunión Hoja de asistencia	Departamento de convivencia escolar	13 marzo 2024 20 mayo 2024 29 junio 2024 16 agosto 2024 02 noviembre 2024
	Elección democrática de estudiantes miembros del consejo escolar en cada nivel	Lista de asistencia del día	Profesor guía del nivel	Marzo 2024

DIMENSIÓN FORMATIVA PREVENTIVA				
Objetivo	Acciones	Indicadores de seguimiento / medios de verificación	Responsable	Temporalidad
Desarrollar el sentido de pertenencia a través de una cultura organizacional en que se incluya a toda la comunidad educativa	Reuniones formativas periódicas con apoderados de alumnos menores de 21 años, y/o con necesidades educativas especiales	Acta de reunión Hoja de asistencia	Equipo de convivencia y orientador / Profesor guía	27 marzo 2024 10 abril 2024 24 abril 2024 8 mayo 2024 12 de junio 2024 7 de agosto 2024 21 de agosto 4 de septiembre 2024 9 de octubre de 2024 13 de noviembre 2024
	Sesiones democráticas y periódicas con miembros representativos de cada departamento de CECH	Acta de reunión Hoja de asistencia	Encargado de convivencia	13 marzo 2024 20 mayo 2024 29 junio 2024 16 agosto

					2024 02 noviembre 2024
Detectar e intervenir de manera oportuna situaciones que puedan provocar abandono escolar	Realizar diagnóstico integral de estudiantes al momento del ingreso al establecimiento, permitiendo detectar factores protectores y de riesgo, a través de entrevistas individuales con alumnos y apoderados.		Actas de entrevistas realizadas Informe diagnóstico	Departamento de convivencia escolar	Marzo y abril 2024
	Seguimiento activo y continuo de estudiantes, en cuanto asistencia y participación, a través de llamados telefónicos luego de dos días de inasistencia consecutivo y visitas domiciliarias en caso que lo ameriten.		Actas de evidencias en carpeta de alumno	Departamento de convivencia escolar / Coordinadora Pedagógica / Docente guía	Marzo a Noviembre 2024
	Seguimiento activo y continuo de estudiantes que presenten situaciones especiales como enfermedades, embarazo u otras situaciones que requieran intervención integral		Actas de evidencias en carpeta de alumno	Departamento de convivencia escolar / Coordinadora Pedagógica	Marzo a Noviembre 2024
	Creación de planes de intervención multidisciplinarios para la atención de estudiantes con mayor índice de vulnerabilidad		Plan de intervención Actas de evidencias en carpeta de alumno	Departamento de convivencia escolar / Coordinadora Pedagógica	Marzo a Noviembre 2024
Desarrollar espacios de educación integral	Generar e implementar talleres en aula y extracurriculares	Taller socioemocional	Lista de asistencia Registro audiovisuales	Equipo de convivencia y orientador	Abril a noviembre 2024
		Taller de expresión artística y manualidades	Lista de asistencia Registro audiovisuales	Equipo de convivencia y orientador	Abril a noviembre 2024
		Taller de movimiento	Lista de asistencia	Equipo de	Inicio: 19 de

		corporal	Registro audiovisuales	convivencia y orientador	abril a Noviembre 2024
		Participación en actividades de asignatura	Lista de asistencia Registro audiovisuales	Equipo de convivencia y orientador	Marzo a noviembre 2024
	Favorecer, implementar y fortalecer encuentros formativos/ recreativos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa	Celebración día del estudiante	Registro audiovisual	Equipo CECH	13 mayo 2024
		Celebración de aniversario CECH	Registro audiovisual	Equipo CECH	7 al 11 de octubre 2024
Desarrollar en los estudiantes habilidades que favorezcan el logro de los proyectos de vida acorde a sus propios intereses y necesidades	Implementación de talleres en aula con temáticas socioemocionales, habilidades cognitivas, habilidades para la vida y orientación vocacional		Lista de asistencia a talleres Planificación de talleres	Psicóloga / Orientador	Abril a Noviembre 2024
	Intervención individual con alumnos que se presenten descendidos en las áreas socioemocional, habilidades cognitivas, habilidades para la vida y orientación vocacional		Planificación de intervenciones Actas de evidencia	Psicóloga	Marzo a Noviembre 2024
Favorecer la comunicación fluida entre los integrantes de la comunidad educativa	Intervención en situaciones de conflicto entre miembros de la comunidad educativa		Actas de entrevista y/o mediación	Equipo convivencia / Directivos	Marzo a Noviembre 2024

DIMENSIÓN SOCIAL Y DISCIPLINAR					
Objetivo	Acciones		Indicadores de seguimiento / medios de verificación	Responsable	Temporalidad
Favorecer el desarrollo de un clima escolar protector al interior de CECH	Revisión de RIE CECH según normativa y ajustes de contexto		Reglamento interno actualizado al periodo escolar	Encargada de convivencia escolar	Abril a Diciembre 2024
	Sociabilización de RIE con comunidad educativa		Lista de firma estudiantes	Enc. Conv. Esc.	Marzo/Abril 2024
	Implementación, revisión y sociabilización de protocolos para situaciones de riesgo en la comunidad		Protocolos actualizados	Enc. Conv. Esc.	Marzo a Noviembre 2024
	Intervención de situaciones derivadas al departamento de convivencia escolar por miembros de la comunidad educativa		Protocolo de derivación Hoja de entrevista Acta de reunión	Enc. Conv. Esc	Marzo a Noviembre 2024
Concientizar sobre la importancia del buen trato y promoción de un buen clima escolar entre los miembros de CECH	Establecer instancias reflexivas y recreativas en torno a la convivencia escolar	Desarrollo actividades con estudiantes	Registro fotográfico	Departamento convivencia escolar	Marzo a Noviembre 2024
		Desarrollo de actividades con equipo CECH			Marzo a Noviembre 2024
		Celebración aniversario			7 al 11 de octubre 2024
		Celebración día de la convivencia escolar			26 Abril 2024

DIMENSIÓN SOCIAL Y DISCIPLINAR				
Objetivo	Acciones	Indicadores de seguimiento / medios de verificación	Responsable	Temporalidad
Gestionar recursos y ayudas sociales para los estudiantes de CECH	Identificación e intervención de estudiantes que requieren apoyo socioeconómico	Protocolo de derivaciones recibidas Hoja de entrevista	Departamento de convivencia escolar / Docente guía	Marzo a Diciembre 2024
	Derivación y coordinación con redes intersectoriales para aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad	Actas de evidencia	Trabajadora social y técnico social	Marzo a Diciembre 2024
	Gestión de recursos en beneficio de aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad	Actas de evidencia	Trabajadora social y técnico social	Marzo a Diciembre 2024
	Actualizar RSH para obtención de beneficios estatales	Listado de RSH Hoja de entrevista	Trabajadora social y técnico social	Marzo a Diciembre 2024
	Gestión de credencial de discapacidad para estudiantes que lo requieran	Fotocopia de credencial de discapacidad del estudiante	Trabajadora social y técnico social	Marzo a Diciembre 2024
	Entrega de canasta de alimentos a familias que lo requieran a través del banco de alimentos	Lista de entrega de cajas de alimentos a estudiantes	Trabajadora social y técnico social	Marzo a Diciembre 2024